

4-86-144.

Ayuntamiento Constituido
de Madrid

1853

Plano de reforma de la fachada

y del antiguo de la M.^a 276

Policia

Caya San... de...

D Manuel Garcia Basteiro, sobre
construir de nueva planta la casa C. del Pósito
n.^o 7. m.^a 276.

Plano de reforma de la fachada de la Casa Calle del Posito N^o 7 nuevo
y antiguo de la M.^a 216 indicando la adiccion de dos pisos sobre el p^{ra}l g.^o existe.

Cuya Casa es de la propiedad del Sr. D.ⁿ Man.^l Garcia Besteiro.



Madrid 2 de Junio de 1855.

Leopoldo L. Lopez.

Escala de 10 | 0 5 7 8 9 10 11 | 10 20 30 40 50 60 Pies Cast.^s

N.º 110.º



Camo. Sr. Alca. Correg.

Don Manuel María Bestuio Prop. de los Ercles.
de esta Corte, como dueño de una casa sita en esta Ca-
pital y su calle del Torito por la que esta señalada
con el n.º 7 nuevo y Santigo de la manz.ª 276; a
V. E. hace presente, que deseando adiciones a la
expresada casa un piso segundo y tercero, para ello
ha mandado formar el adjunto plano al Arqui-
tecto de la R. Academia de S. A. de S. Fer-
nando D. Leopoldo Lobo Lopez a fin de que se
sira V. E. aprobarlo, previo los informes de costun-
bre, sirviendo se concederle al mismo tiempo que la
construccion de la parte de fachada que va a adi-
cionar en dicho cuerpo, sea entramada de
madera, y replantada con ladrillo recocido, siguiendo de
este modo la construccion que tiene hoy la fachada del
piso principal, la cual tiene de espesor mas de pie
y medio: Debiendo hacer presente que el cuerpo bajo
a dicha fachada, esta competentemente basado
sobre hiladas de canchales de piedra berroquena;

por todo lo que a V. E.
Suplica se sirva concederle cuanto lleva manifestado
mediante a las razones que lleva expuestas con la
prontitud posible para aprobar la estacion
mediante lo abarrado de ella. A solo expesa de
la justificada retitud de V. E., que en los actos
de Administracion se distingue. Madrid
y Junio 3 de 1853,

Madrid 13 de Junio de 1853.

Para la comision de obras previo informe
del Regencia del fisco
El Real Consejo
Cienas

Senores de la comision de obras: Para vista de lo que se pide en esta
solicitud por D. Manuel Garcia Outeiro dueño de la casa calle del
Punto numero 7 manzana 276 y del plano que se halla unido a la
memoria formado por D. Leonardo Lopez, arquitecto por la Academia
Nacional de S. Fernando, con el objeto de aumentar piso 2.º y 3.º sobre
los existentes, he reconocido la fachada de la casa y no veo inconveniente
en que V. E. se sirva conceder la licencia que se pide
por tener la canchera de manzana y la suficiente albeder y espesor
los muros que la forman, ejecutando la obra con arreglo
a el plano presentado, colocando sobre el alero una canal de



plomo para reunir las aguas y dirigirlas a la calle por encima
de la obra por bajadas tambien de plomo u hoja de lata colocadas
en los techos prevenidos, reduciendo el vuelo de los balcones del
piso principal a fire y medio y los del 2.^o y 3.^o a un pie, siendo
su altura de $3\frac{3}{4}$, y al intervalo de los balaustrados quedando
reunidas las patillas en la pared un pie y mas de otro separadas
del piso de la luz de los techos, rebocandose por ultimo, uniendo
con las tintas un buen orden de construccion, pintando las puertas
de la calle a el olio de un color claro, debiendo el interesado dar aviso
al Jefe e Alcalde Corregidor despues de sentada el alero para que
se sirva mandar renovar la obra. En la construccion de an-
damos de la fachada tendra el Sr. arquitecto encargado de la
duracion de la obra el mayor cuidado a fin de que se construyan
con toda solidez, siendo las puertas de maderas de a 6 y los tablon-
es de buena calidad sin nudos saltadinos, poniendo tres por lo menos en
el ancho de cada andamio sin consentir se carguen con mucho
cudrillo, y para evitar en lo posible todo visidante desagradable se
colocaran maderas de a 8, o de a 10 entre las almas que sirven
de andaqueos o varandilla, elevandolos de los tablonos nuevos a pies
redoblando el cuidado donde se coloque el frente que se formara
con toda solidez, del mismo modo dicho profesor estara a la mira
para que los andamios interiores se quiten segun arte para
evitar desagracias. Madrid 22 de Junio de 1853

Silvino Llano

Ayuntamiento de Madrid

M. A.

Madrid 7 de Julio de 1853.

Comision de Obras

Conforme con lo que propone el Arquitecto municipal y se haga presente al Sr. Ayuntamiento para su aprobacion o lo que estime por mas oportuno.

Manuel Pardo

Fabre

Comision de Obras

Manuel Pardo

Madrid 7 de Julio de 1853.

El Ayuntamiento. Luis.

Conforme a lo con la Comision.

~~Manuel Pardo~~

Expedida la licencia en 18. de Julio